



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES DE BARCELONA (IIBB)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CENTRO: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE BARCELONA

Número de expediente: 050506-24-001

Asunto: OFERTA LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE 30 ORDENADORES DE SOBREMESA CATEGORÍA SUPERIOR.

Tipo de Contrato: REPARACION/SUMINISTRO SERVICIOS

Procedimiento y forma de adjudicación: CONTRATO MENOR

Plazo de presentación: Hasta las 12 horas del día 19 de abril de 2024.

Lugar de presentación: correo electrónico: licitaciones@iibb.csic.es, a la atención de Gerencia IIBB, Francisca Jiménez.

1. Objeto del contrato:

Adquisición de 30 ordenadores de sobremesa superior LENOVO ThinkCentre M70q Gen4 12E3, formato Pequeño

2. Especificaciones técnicas de la prestación:

Core i7 13700T, RAM 16 GB / 1.4 GHz (PassMark 27.487), SSD 512 GB, UHD Graphics 770, Gigabit Ethernet, Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.1, Win 11 Pro, con sus correspondientes complementos y licencias.

3. Confidencialidad de la información:

En ningún caso, debido a la confidencialidad de la información asociada a un proyecto de investigación, el/la adjudicatario/a podrá utilizar la documentación generada o la información a la que tenga acceso, para un fin distinto del indicado en este pliego.

El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación prevista en este contrato guardará secreto profesional sobre las informaciones, documentos o asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, y estará obligado a no hacer público o enajenar cuantos datos conozcan por razón de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

La adjudicatario/a se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, y a formar e informar en las obligaciones que de tales normas dimanen.

4. Requisitos que deben contener las ofertas

- 4.1. El presupuesto se presentará por correo electrónico a licitaciones@iibb.csic.es en documento adjunto al propio correo y en formato PDF.
 - a. En el documento debe figurar el **número de expediente**.
 - b. Deberá consignarse, además, el nombre de la empresa o razón social, NIF y domicilio social de la entidad o empresario, la fecha de emisión de la oferta y el desglose de los distintos conceptos que integran el contrato, indicando el importe de cada uno de ellos.
- 4.2. El licitador deberá comprobar que los archivos que envía por correo no están dañados y contienen toda la información necesaria, no se admitirá documentación adicional que se reciba por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora límite de presentación.
- 4.3. A la hora de determinar el importe del presupuesto deberá hacerse constar el desglose del IVA aplicable, especificando por un lado la base imponible (o importe sin IVA), el porcentaje de IVA aplicable, la cuantía correspondiente al IVA y el importe total del presupuesto incluyendo el IVA. En caso de estar exento de IVA deberá mencionarse expresamente esta circunstancia en el documento de oferta que presenten.
- 4.4. La empresa que sea propuesta adjudicataria del contrato deberá aportar la documentación relacionada en la "DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS" en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde que le sea requerida por la Administración. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5. Importe máximo de licitación:

El importe máximo de licitación es 23.718 € (I.V.A. excluido).

6. Criterio de adjudicación:

Conforme a la LCSP, el criterio de adjudicación de los contratos es la "mejor relación calidad-precio". Este concepto sustituye nominalmente al de "oferta económica más ventajosa". La mejor relación calidad-precio se evaluará atendiendo a criterios económicos y cualitativos.

7. Publicidad de la adjudicación

Una vez adjudicado el contrato, se publicará en <https://www.iibb.csic.es/es/licitacions-tancades> .

8. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución o la duración del contrato será de 3 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

9. Lugar de la prestación:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE BARCELONA. C/Rosselló 161, 6a-7a plantas.

10. Responsable del contrato:

El responsable del contrato es el gerente del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona. CSIC, D. Francisca Jiménez del Valle.

11. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía mínimo es 12 meses.

12. Forma del pago del precio:

Mediante la prestación de facturas, tantas como proyectos auditados, cada una de ellas con cargo al proyecto correspondiente, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En los casos en que proceda la emisión de factura electrónica, la empresa deberá hacer constar los siguientes códigos DIR3, para su presentación a través del FACE:

Oficina Contable: EA0041401

Órgano de contratación: EA0041363

Unidad Tramitadora: EA0041363

13. Persona de contacto:

En caso de duda o consulta de cualquier punto de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pueden ponerse en contacto con Francisca Jiménez del Valle (gerencia.iib@csic.es).